



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL AREQUIPA NORTE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL AREQUIPA NORTE

Arequipa, 13 de junio de 2025

**OFICIO MULTIPLE N° 2343 –2025–GRA/GRE/D.UGEL.AN–J.AGI**

Señor (a) Director (a)  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)  
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)  
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (EBE)  
Presente. –

Asunto : Ampliación del plazo para el autorreporte de condiciones básicas –  
Plan Monitor 249

Referencia : Oficio Múltiple N° 0082-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, informarles que mediante el Oficio N.º 00082-2025 del Ministerio de Educación (MINEDU), se ha dispuesto la ampliación del plazo para el cumplimiento del Plan Monitor 249 – Autorreporte de Condiciones Básicas, dirigido a las Instituciones Educativas Privadas.

En ese sentido, se comunica que el nuevo plazo para el registro del autorreporte se ha extendido hasta el día 25 de junio de 2025, con el propósito de lograr la participación del mayor número posible de instituciones.

Se les exhorta a cumplir con este requerimiento dentro del plazo establecido, a fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el MINEDU.

Agradeciendo su atención y colaboración, quedo de ustedes.

Atentamente,



**MAG. ROBERTO CARLOS MARIN SAMAYANI**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA  
LOCAL AREQUIPA NORTE

JCDG/CLH  
Registro: 8371494  
Expediente: 5125213

